BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 13 ACTA 34 FECHA 16-marzo-2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 10/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CALL CENTER PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - AD REFERÉNDUM - EJERCICIO 2015

VISTOS: La Resolución Nº 14 inserta en el Acta 13 de fecha 27 de enero de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió llamar a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 10/2015 para la Contratación del Servicio de Call Center para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica - Ad Referéndum - Ejercicio 2015, y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 171/2015 de fecha 5 de marzo de 2015; las ofertas presentadas por las firmas MTEL PARAGUAY S.A. y VOICENTER S.A.; el informe C E O Nº 15/2015 de fecha 11 de marzo de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que en el informe C E O Nº 15/2015 de fecha 11 de marzo de 2015, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la firma **VOICENTER S.A.**, la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 10/2015 para la Contratación del Servicio de Call Center para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica - Ad Referéndum - Ejercicio 2015, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la citada Licitación; lo establecido en el Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordante con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Art. 1°) Aprobar el resultado del llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 10/2015 para la Contratación del Servicio de Call Center para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica - Ad Referéndum - Ejercicio 2015, de conformidad con el informe C E O Nº 15/2015 de fecha 11 de marzo de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.----

Art. 2°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 10/2015 para la Contratación del Servicio de Call Center para el Banco Nacional de Fomento, a la firma **VOICENTER S.A.** en la modalidad de Contrato Abierto, por el término de 13 (trece) meses, por un monto mínimo de G. 900.000.000.- (guaraníes novecientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y un monto máximo de G. 1.800.000.000.- (guaraníes un mil ochocientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de la convocatoria, cuyo resultado se aprueba en el Artículo 1°) de la presente Resolución, de acuerdo al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2°) de la presente Resolución, de acuerdo con la Pro forma de Contrato, cuyos términos se transcriben en la Sección V del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución Nº 14 inserta en Acta 13 de fecha 27 de enero de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 4°) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de la presente

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Farida 913 d Tacuary - Tel/Fax: 605 772 - 449 183

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 13 ACTA 34 FECHA 16-marzo-2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 10/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CALL CENTER PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - AD REFERÉNDUM - EJERCICIO 2015 (Cont. 2)

Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 5°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados, lo dispuesto por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 7°) Distribuir a quienes corresponda y archivar.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

nj

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 811 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 13 ACTA 34 FECHA 16-marzo-2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 10/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CALL CENTER PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - AD REFERÉNDUM - EJERCICIO 2015 (Cont. 3)

ANEXO

Oferente: **VOICENTER S.A.**

SERVICIO MENSUAL Código de Catálogo: 83111507-001			
Servicio mensual: **Descripción y/o Concepto del Servicio**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Precio unitario y/o tarifa (I.V.A. incluido) G.**
Atención a Clientes	1		
Gestión operadores		Por hora/operador	31.200
Cobranzas			
Gestión operadores		Por hora/operador	33.270
Conectividad – Enlace FO			
Servicio		Por mes	10
Autogestión – IVR			
Servicio		Por canal/mes	10
Servicios opcionales y/eventuales **Servicios Opcionales** **Cobertura Feriados – Domingos**			
Gestión de Operadores		Por hora/operador	1.500
Grabación Full			
Servicio 100% de llamadas		Adicional por hora/operador	10
Servicio de gestión de referencias		Por hora/operador	10.000
Servicio de Fidelización		Por hora/operador	23.000

COPIA
UNIDAD REPRESENTATIVA DE CONTRATACIONES

MONTO MÁXIMO: G. 1.800.000.000.- (guaraníes un mil ochocientos millones) I.V.A. incluido.
MONTO MÍNIMO: G. 900.000.000.- (guaraníes novecientos millones) I.V.A. incluido.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Farida 811 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 721 - 449 163